



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 13 de marzo del 2024

OFICIO N° 016 -2024-GRP-DREP/UGEL-EL COLLAO-DAGP.

SEÑOR (a) : Dra. Norka Belinda Ccori Toro.
DIRECTORA DE LA UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO.

ASUNTO : ADJUDICACION SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA.

REFERENCIA : Especificaciones técnicas; de servicio de conexión de internet fijo de banda ancha para locales educativos de la UGEL El Collao.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de hacerle llegar un afectuoso saludo, y poner en su conocimiento que de acuerdo a las especificaciones técnicas se necesita licitar el **servicio de conexión de internet fijo de banda ancha para locales educativos de la UGEL El Collao**, para la dotación 2024 servicio de conectividad a internet a locales educativos, para que accedan a las diversas herramientas tecnológicas de Internet, su uso, aprovechamiento para potenciar el servicio educativo, según las necesidades pedagógicas y formativas, que apoye la consecución de los planes estratégicos del Ministerio de Educación relacionados al mejoramiento de la cantidad y calidad de contenidos educativos para los docentes y estudiantes de la UGEL EL COLLAO, la cual esta detallada en las especificaciones técnicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


 **LUDWING BRUNO BELTRAN PINEDA**
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA
UGEL EL COLLAO

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

- **AREA USUARIA**

Área de Gestión Pedagógica de la sede UGEL El Collao.

- **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Servicio de conexión a internet fijo de banda ancha para 23 (veintitrés) Locales Educativos de EBR, del ámbito de la Unidad Ejecutora 306 Educación el Collao.

- **FINALIDAD PÚBLICA**

Proveer y mejorar el servicio de conectividad a internet a locales educativos, para que accedan las diversas herramientas tecnológicas de internet, su uso, aprovechamiento para potenciar el servicio educativa, según las necesidades pedagógicas y formativas, que apoye la consecución de dos planes estratégicos del Ministerio de Educación relacionados al mejoramiento de la cantidad y calidad de contenidos educativas para los docentes y estudiantes.

- **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratar a una empresa que suministre e instale el servicio de conexión a internet fijo para 23 (veintitrés) Locales Educativos de EBR del ámbito de la Unidad Ejecutora 306 Educación el Collao.

- **ALCANCE, CARACTERÍSTICAS Y SOPORTE DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR**

- **ALCANCE DEL SERVICIO**

Contar con un servicio de internet No de banda ancha para 23 (veintitrés) Locales Educativos de EBR, con uso de router para acceso internet, por ya período de 10 meses, Para ello deberá considerar los Locales Educativas del, Anexo N° 1.



Firma manuscrita y sello circular de la UGEL El Collao. El sello contiene el texto: "LUDOVICO BRUNO BELTRÁN PINEDA JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA UGEL EL COLLAO".

SERVICIO DE CONECTIVIDAD MEDIANTE EL SERVICIO DE INTERNET		
Clasificados de gastos presupuestales	Distritos	Cantidad de instituciones
2.3.2.2.2.3	ILAVE	11
2.3.2.2.2.3	CAPASO	3
2.3.2.2.2.3	SANTA ROSA- MAZOCRUZ	4
2.3.2.2.2.3	PILCUYO	5
	TOTAL	23

- **ACTIVIDADES**

El contratista deberá de realizar las siguientes actividades:

- Instalación, configuración y puesta en marcha del servicio de internet a todas las instituciones educativas focalizadas en la provincia de El Collao, que se

encuentran detallados en el anexo N° 01 relación de instituciones educativas focalizadas.

- Traslado y entrega oportuna de equipamiento respectiva para la instalación del servicio de internet a todas las instituciones educativas focalizadas en la provincia de Puna, que se encuentran detallados en el anexo N° 01
- **CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS Y CONDICIONES:**

- **DEL EQUIPAMIENTO**

- El contratista deberá dar el servicio de internet, así como el equipamiento y/o bienes necesarios para la prestación del servicio de internet (Router con capacidad de soportar la conexión de por los menos 25 equipos concurrentes).
- Los equipos de comunicaciones a instalar por parte del contratista se deben encontrar tecnológicamente vigentes y de la misma manera que presentará en la propuesta la tecnología a instalarse en cada institución (fibra óptica, radio enlace a satelital).
- El equipamiento y/o bienes necesarios para el funcionamiento de internet (router y cableado), quedarán en calidad de préstamo para el uso de las II.EE focalizadas, por lo que, la recepción será de entera responsabilidad del director de la II.EE, mediante un acta de entrega.
- Es responsabilidad del contratista tener el buen funcionamiento de los equipos instalados y mantenimiento mientras el contrato se encuentre vigente.
- El contratista se responsabiliza de cargar con su propia personal los bienes (equipamiento) a todas las II.EE para la atención del servicio correspondiente y la instalación del servicio de internet sin demandar cortos adicionales a la UGEL El Collao.
- Se deben considerar los valores de ancho de banda mínimos (según medio de transmisión) que se encuentra listado en el Anexo N° 1, con una capacidad de transmisión ilimitada de internet.



LUDWIG BRUNO BELTRAN PINEDA
JEFE DE AREA DE GESTION PEDAGOGICA
UGEL EL COLLAO

- **CARACTERISTICAS MÍNIMAS DEL ROUTER Y OTROS**

CARACTERISTICAS MINIMAS DEL CABLEADO INTERNO DE RED

- Cable UTP Categoría 5

CARACTERISTICAS MINIMAS DEL ROUTER

- Salida WIFI Configurable.
- Puertos de internet de entrada y salida

- Router con capacidad de soportar la conexión de por lo menos 25 equipos concurrentes
- Equipo Router que permita la configuración del servicio DHCP y servidores DNS

• **DE LAS CONDICIONES MINIMAS DEL SERVICIO**

- El contratista realizará el servicio de Instalación, configuración y puesta en marcha Juntamente con el equipamiento necesario a todas las instituciones educativas focalizadas dentro de la provincia de El Collao, Región Puno.
- El servicio deberá considerar la gestión de mantenimiento de los equipos de acceso a internet instalado por el contratista.
- El contratista deberá instalar todos los equipos, dispositivos y/o componentes necesarios para la puesta en funcionamiento del servicio sin que esto implique costo adicional para la UGEL El Collao.
- El contratista deberá contar con sus propios recursos de equipos y productos que estimen necesario para la prestación del servicio.
- El contratista debe brindar y configurar un equipo router que permita la configuración del servicio DHCP y servidores DNS.



Considerando que el propósito del servicio está relacionado al servicio educativo que se presta en el focal educativo, se debe contemplar lo dispuesto en la Ley 30254, Ley de Promoción para el Uso Seguro y Responsable de las Tecnologías de la información y Comunicaciones por Niños, Niñas y Adolescentes, se deben implementar políticas de seguridad (filtro de contenidos) que permita bloquear tráfico categorizado como peer, to peer, Juegos, pornografía, botnet, proxy, violencia y otros de contenido maliciosos.

- Se requiere tener acceso a un portal interfaz web o similar a fin de monitorear la disponibilidad el consumo de ancho de banda del servicio en mención.
- El proveedor proporcionará un usuario y contraseña con privilegios de lectura con el propósito de que el personal especializado de la UGEL pueda revisar las configuraciones y verificación del servicio, este acceso debe ser a través de interfaz Web segura.
- El medio de transmisión usado para el presente servicio será acorde a la cobertura del contratista y operador para este servicio: HFC o Radio Enlace o FTTH (Fibra óptica o Satelital).
- El proveedor detallara en su oferta para el servicio de Internet de banda ancha siendo como mínimo de 10 Mbps Download y 10 Mbps Upload

simétrico 1:1 microondas/satelital/cobre y 300Mbps Download y 300 Mbps upload simétrico 1:1 cuando el servicio sea mediante fibra óptica para cada institución educativa focalizada de acuerdo a los puntos de ubicación.

- **SOPORTE Y SERVICIO DE ATENCIÓN AL CUENTE**

- El contratista debe tener un Centro de Atención de Averías que funcione las 24 horas" (24x7x365), Incluyendo días feriados y/o fines de semana donde se brindará un Ticket por cada incidente reportado.
- El contratista debe contar con un centro de atención telefónica de soporte a un número de teléfono fijo para al registro de incidentes, este debe de estar disponible durante el plazo de ejecución del servicio.
- El contratista ante la generación de un Incidente, en cualquiera de los servicios, debe proporcionar un ticket para el seguimiento respectivo

- **PLAN DE TRABAJO**

El contratista para la firma del contrato deberá elaborar un plan de trabajo, donde especifique su forma de intervención, considerando fechas calendarizadas sobre su Intervención, con el único propósito de poder monitorear y saber fechas donde se encontraran en el momento de la instalación del servicio de internet, respetando a las instituciones educativas focalizadas dentro de la provincia de El Collao.

- **LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

LUGAR:

El servicio solicitado será implementado en las direcciones de los locales educativos considerados en el Anexo N° 1

- **PLAZOS:**

- **INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SERVICIO**

La plazo para la Instalación y configuración del servicio será de hasta 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma de la contrata y notificación de la orden de servicio,

- **PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El plazo para lo prestación del presente servicio es de (09) meses contados a partir del día siguiente de instalado el servicio y configurado los equipos.

- **REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR**

- **REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- Persona natural o Jurídica con actividad principal en telecomunicaciones con experiencia mínima de 5 años brindando el servicio a instituciones públicas y/o privadas



- Contar con RUC activo y habido
- El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/. 200,000.00 soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de las convocatorias, durante los ocho (8) años anteriores a la lecha de la presentación de Ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad y emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- El servicio es a toda costa, asumido íntegramente por el proveedor, incluyendo los materiales, accesorios, componentes y el equipamiento necesario para la instalación y configuración del servicio de conexión e internet
- Tener autorización de comercialización de servicios internet otorgado por el Ministerio de transporte y Telecomunicaciones con cobertura a nivel regional o nacional debidamente sustentado
- Para el caso de fibra óptica deberá

• **CONDICIONES DE LOS CONSORCIADOS**

De conformidad con el artículo 49 numeral 5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se Incluya lo siguiente:

- El número máximo de consorciados es de 02 consorciados

• **RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR**

Es necesario para que se realice el presente servicio de acuerdo a las TDR, el contratista Que asuma el servicio deberá contar con tos siguientes equipos y personal como mínimo

• **EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO (Herramientas y equipos)**

- Una cuadrilla de 24*7 con al menos una camioneta 4x4 para atención inmediata y soporte a las instituciones lejanas, así como el traslado de equipos para instalación.

N°	DENOMINACION	CANTIDAD
1	Equipo Telefónico para comunicación constante	02
2	Camioneta 4 x 4 de una antigüedad máximo de 12 años	01

• **DEL PERSONAL**

Un (01) Coordinador del servicio

Titulado y colegiado a nombre de la nación, debe acreditar mediante copia simple del título profesional en ing. Sistemas y/o Telecomunicaciones y/o Computación e informática y/o Administración de redes y comunicaciones. Con capacitación en fibra óptica, redes inalámbricas e internet satelital como mínimo de 20 horas



lectivas cada uno con experiencia mínimo de 1 años como coordinador, jefe de proyectos, residente a supervisor en servicios iguales o similares al objeto de la confortaría

Tres (03) Técnico Operativo

Titulada técnico o bachiller en las carreras de Ing. Sistemas y/o Telecomunicaciones y/o Computación e informática y/o Administración de redes y comunicaciones. Con capacitaciones en redes, fibra Óptica, redes inalámbricas e internet satelital van 30 horas lectivas cada uno. Con experiencia mínimo de 1 años como técnico operativo en servicios iguales o objeto de la convocatoria

El postor deberá de presentar carta de compromiso de todo el personal clave debidamente firmado y con huella digital donde se comprometo a prestar el servicio de instalación de internet y soporte de energía mediante el sistema fotovoltaico para la II.EE focalizadas del ámbito de la UGEL El Collao.

Presentar copia de DNI de todo el personal clave.

NOTA: el personal clave arriba indicada, no es limitativa, comprometiéndose sí contratista e incrementaría en caso de que el servicio así lo requiera.

- **RECURSOS Y FACILIDADES A PROVEER POR LOS LOCALES EDUCATIVOS:**



El personal de la UGEL y de los locales educativos se encargarán de coordinar todas las facilidades de acceso a los locales mencionados, e fin de que el personal del contratista pueda, efectuar la implementación del servicio.

En cada local educativo se proveerá los espacios de Instalación respectivos y acceso a un puerto de conexión con la red LAN local (opcional).

- Se proveerá suministro eléctrico de 220VAC 50-60 Hz, para el equipamiento a ser instalados por el contratista.

- **MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL.**

- **AREA QUE COORDINARÁ CON EL PROVEEDOR:**

La UGEL y el responsable de cada local educativo coordinarán con el proveedor durante la etapa de instalación y configuración de cada uno de los servicios contratados.

La UGEL también coordinara con el proveedor en temas referidos a incidencias o requerimientos sobre el servicio de internet durante la etapa de ejecución del servidor.

- **ÁREA RESPONSABLE DE LAS MEDIDAS DE CONTROL Y DE LAS CONFORMIDADES:**

LA UGEL El Collao será la responsable de las medidas de control y la conformidad de paro, previo informe técnico (opcional).

- **CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN**

Para la emisión del acta de conformidad y constancia de conformidad del servicio de internet.

- Al finalizar la Instalación el contratista enviara las actas de Instalación original y/o copia de las II.EE a la UGEL en un solo expediente, estos expedientes deberán contar con la firma y sello del director o encargado.
- Analizar el mes el contratista remitirá a la UGEL un oficio adjuntando la conformidad del servicio de las II.EE (copia) correspondiente al mes atendido en un solo expediente.
- La conformidad será otorgada por el área usuaria después de recibir la totalidad de actas de instalación de entrega de equipos y conformidad del mes atendido por los directores o encargado de cada II.EE.

• **FORMA DE PAGO**

La entidad realizará el pago de manera PERIODICO (mensual) y en partes iguales con abono al código de cuenta interbancaria (CCI) previa presentación de la solicitud de pago, informe de Conformidad de servicios por parte del proveedor, comprobante de pago, dicha documentación, se debe presentar a la Unidad de Trámite Documentario (Mesa de Partes), sito en el Jr. Sucre N° 215 Barrio Alasaya, Distrito de Ilave, Provincia de El Collao, Región Puno.

• **PENALIDADES**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la Contratación, la Entidad la aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{\text{Fx plazo vigente en días}}$$

Dando F tiene los siguientes valores

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios F=0.40.
- Para plazos mayores y sesenta (60) días, para bienes y servicios F= 0.25

Nota: El monto como el plazo se refieren, según corresponda, 4 monto de la contratación o, en caso que estos involucraran obligaciones de entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso,

Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación.

• **SISTEMA DE CONTRATACION**

Precios Unitarios

• **OTRAS CONSIDERACIONES**

- La UGEL El Collao no se responsabiliza por accidentes que pudiera sufrir el personal técnica o profesional del proveedor durante la ejecución de trabajos en la institución educativa, conducentes a la instalación de equipos o implementación del servicio por



lo tanto este personal deberá contar con las coberturas y pólizas respectivas de seguro contra accidentes.

- Guardar la más absoluta reserva sobre los conocimientos que adquiera acerca de la infraestructura tecnológica instalada en cada uno de los locales educativos, o intervenir de la UGEL El Collao.
- En consecuencia, el proveedor deberá abstenerse de facilitar información a terceros.
- El proveedor debe proporcionar al personal técnico y profesional los elementos de seguridad (correas de seguridad, guantes, aptos, cascos, etc.), del mismo modo el personal que realice los trabajos de implementación se debe encontrar identificados, durante la permanencia en su local educativa.
- Durante la ejecución del servicio, todo daño e perjuicio ocasionados a consecuencia de las actividades propias del servicio solicitado, sobre los bienes presentes en la institución educativa o personas, serán de responsabilidad del contratista, debiendo este subsanar en forma inmediata los daños ocasionados.

• **RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

- El contratista es responsable por la calidad ofrenda y por los vicios ocultos de los bienes y/o servicios ofertados por un plazo de 10 meses, contados a partir de la emisión de la conformidad del servicio implementado.

DOCUMENTO PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:

- Copia de la vigencia de poder del representante legal.
- Código de Cuenta Interbancaria CCI.

• **CONFIDENCIALIDAD:**

El proveedor se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera durante el periodo de ejecución contractual, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos y documentación de acceso restringido [confidencial], incluso después de culminar las prestaciones contratadas por la Entidad.


LUDWING BRUNO BELTRÁN PINEDA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL EL COLLAO

 LUDWING BRUNO BELTRÁN PINEDA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL EL COLLAO